



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

## ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES".

### 1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2025, se reúnen en la sede de la Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Cámara de Senadores.

### 2- Antecedentes.

- a- ID: 459.892, PLURIANUAL.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 262, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**
- c- Monto total máximo previsto: Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones)
- d- Monto previsto para el ejercicio 2025: Gs. 320.00.000.- (guaraníes trescientos veinte millones), **CDP N° 32 de fecha 27/03/2025.**
- e- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*
- f- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación fecha 24/03/2025.
- g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2440 de fecha 28/03/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: N° 02/2025 de fecha 04/04/2025.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 10/04/2025. Expediente N° 1223566.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2462/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

### 3- Acto de Apertura de Sobres.

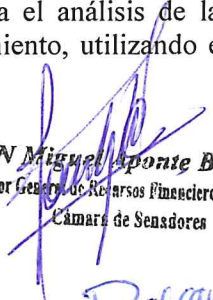
El día 5 del mes de mayo del 2025 a las 11:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py	80018668-0
2	OPTIMUS S.R.L.	Luis.rodriguez@optimus-srl.com	80055313-6

### 4- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

  
**Lic. Víctor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación Sustancial	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
	<b>Registro de Proveedor N°</b>	<b>1.841.574</b>	<b>1.841.827</b>
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	No Cumple
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procede al análisis del documento Garantía de mantenimiento de oferta, presentado por la firma OPTIMUS S.R.L., advirtiéndose que el oferente ha acompañado dicho documento en formato de Declaración Jurada, y verificándose que en los DATOS DE LA CONVOCATORIA de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se establece expresamente que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en forma de Garantía Bancaria, Póliza, y en atención a lo dispuesto en el PBC en el apartado correspondiente a Garantías: Instrumentación, plazos y ejecución, específicamente el Punto 1, que reza: "La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la convocante".

En virtud a lo anterior, y de conforme a lo previsto en el artículo 75, inciso 2.1.1 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el cual dispone.. "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria." Por lo cual, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta presentada por la firma OPTIMUS S.R.L., por incumplimiento de un requisito sustancial.

Por otra parte, se constata que la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A., cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo que se constituye en la única oferta válida para continuar con el proceso de evaluación de la presente licitación.

5- Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 21°, de la Ley N° 7021/22 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	PRINTEC S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Mag. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe

**Dpto. de Control y Verificación**  
Coordinación de Control Interno

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	PRINTEC S.A.
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registros

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activo en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
PRINTEC S.A.	RUC 80018668-0	No registra datos
RAUL HEISECKE	2.894.012	No registra datos
IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	744.500	No registra datos
RENATO ORTELLADO	3.381.938	No registra datos
NELSON CARRERAS	742.996	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

**6- Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

**7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

**8- Tabla comparativa de oferta.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRINTEC S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)	PRINTEC S.A. Precio Total
1	8212 1701-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 15 (quince) máquinas fotocopiadoras de 100 mil copias o más (costo por hoja/copia). Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	320.-	320.-
2	82121701- 001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 14 (catorce) máquinas fotocopiadoras de 150 mil copias o más (costo por hoja/copia). Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	320.-	320.-
<b>Total General Calculado:</b>							<b>640.-</b>

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Aporte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

**Lic. Víctor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Vicente Palacios M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**9- Análisis de precios ofertados.**

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza la oferta presentada por cada ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	PRINTEC S.A. % de variación	
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 15 (quince) máquinas fotocopadoras de 100 mil copias o más (costo por hoja/copia). Según especificaciones técnicas.	283.-	320.-	En rango
2	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 14 (catorce) máquinas fotocopadoras de 150 mil copias o más (costo por hoja/copia). Según especificaciones técnicas.	283.-	320.-	En rango

Los precios ofertados por el oferente PRINTEC S.A. se encuentran dentro de los rangos establecidos por lo que se concluye que los precios son compatibles a los precios del mercado y por tanto la oferta es factible de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**10- Documentación de Carácter Formal.**

El comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales del oferente y del análisis resulta que la firma oferente, no presento toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

**PRINTEC S.A.:**

- ✓ Declaración jurada de que todos los equipos son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2020 en adelante.

El comité de evaluación decide encomendar a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite al oferente la presentación del documento conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.

Dado el carácter de la presente licitación, este Comité decide solicitar la asistencia técnica, en conformidad con el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cámara de Senadores.

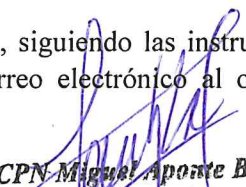
En este sentido, se dispone que la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC, una vez recibida la documentación requerida al oferente, remita los mismos junto con la solicitud de informe técnico al Mgtr. Eduardo Bergottini, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. En caso de requerirse alguna aclaración sobre los documentos presentados, esta deberá ser solicitada mediante nota, conforme al Artículo 77° "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24.


Siendo las 12:30 horas del día 6 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.

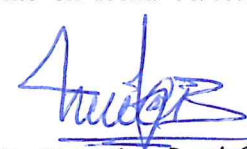
**El día 19 de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas,** el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir la nota vía correo electrónico al oferente en fecha 06/05/2025, requiriendo la

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN-Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

  
**Abg. Maria Belen Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

presentación la documentación de carácter formal. Y el oferente remitió los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

También se procedió a remitir nota a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación en fecha 13/05/2025, solicitando un informe técnico, sobre las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la firma oferente PRINTEC S.A. El Mgtr. Eduardo Bergottini, Director General, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en fecha 19/05/2025, remitió el informe técnico sobre las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la firma oferente PRINTEC S.A., que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la única oferta, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:

La oferta corresponde a la firma PRINTEC S.A.:

**10- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)**

OFERENTES	PRINTEC S.A.
Registro del proveedor N°	1.841.574
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.</b>	
e) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego, en carácter de Declaración Jurada	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
f) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2022, 2023 y 2024) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.</b>	
g) Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple
h) Declaración jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.	Cumple
i) Catálogos originales de los equipos que forman parte de la oferta en idioma español	Cumple
j) Declaración jurada de que todos los equipos son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2020 en adelante.	Cumple (*)
k) Nómina de personales disponibles especificando el personal que estará a cargo de la coordinación de servicios del contrato con los dos (2) técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios / asistencias abocados al contrato específicamente. ( adjuntar curriculum y copia de certificados respaldatorios).	Cumple
l) Declaración jurada en la que conste que el oferente no cuenta con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento con sus obligaciones contractuales con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

(\*) Documentos solicitados por nota en fecha 06/05/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Apronte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Abg. Maria Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

### 11- Capacidad Financiera

Ítem	Capacidad Financiera	2021	2022	2023	Promedio	Criterio
1	<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).	1,20	2,05	1,97	1,74	Cumple
2	<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).	0,62	0,55	0,45	0,54	Cumple
3	<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	0,94	2,51	2,84	2,09	Cumple

### 12- Experiencia Requerida

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024)	CRITERIO
1	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2022, 2023 y 2024) que avalen la experiencia requerida.	3.306.350.000	Cumple según documentos presentados

### 13- Capacidad Técnica

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple según documentos presentados
2	Declaración jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.	Cumple según documentos presentados
3	Catálogos originales de los equipos que forman parte de la oferta en idioma español.	Cumple según documentos presentados
4	Declaración jurada de que todos los equipos son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2020 en adelante.	Cumple (*) según documentos presentados
5	Nómina de personales disponibles especificando el personal que estará a cargo de la coordinación de servicios del contrato con los dos (2) técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios / asistencias abocados al contrato específicamente. ( adjuntar curriculum y copia de certificados respaldatorios).	Cumple según documentos presentados
6	Declaración jurada en la que conste que el oferente no cuenta con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento con sus obligaciones contractuales con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple según documentos presentados

(\*) Documentos solicitados por nota en fecha 06/05/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

### 14- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Criterio
1	8212 1701-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 15 (quince) máquinas fotocopadoras de 100 mil copias o más (costo por hoja/copia). Según especificaciones técnicas y requerimientos mínimos, establecidos en el PBC.	Unidad	Unidad	Cumple

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Appante B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores  
  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Apto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno  
  
**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Criterio
2	82121701-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 14 (catorce) máquinas fotocopiadoras de 150 mil copias o más (costo por hoja/copia). Según especificaciones técnicas y requerimientos mínimos, establecidos en el PBC.	Unidad	Unidad	Cumple

La firma PRINTEC S.A., cumple las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, según el informe técnico del Mg. Eduardo Bergottini, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación que se adjunta en esta acta.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "PRINTEC S.A." cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica, experiencia requeridas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitada, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

**15- Recomendación del Comité de Evaluación.**

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumplen con los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, adjudicar a la firma PRINTEC S.A., con RUC 80018668-0, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES, CON ID N° 459892, por un monto total de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	262	10	1	99	320.000.000.-
<b>TOTAL 2025</b>								<b>320.000.000.-</b>
2026	1	1	1	262	10	1	99	180.000.000.-
<b>TOTAL 2026</b>								<b>180.000.000.-</b>
								<b>500.000.000.-</b>

Salvo mejor parecer, siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2025, se da por terminado el presente acto. -

Econ. Oscar Portillo

CPN. Miguel Aponte

Abg. María Belén Elcano

Sr. Vicente Palacio

Lic. Víctor Cruz Bareiro